República de Colombia

1 Nº 923

Aa060328913

Ca329823962

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:----------

NOVECIENTOS VEINTITRES (923).----------

FECHA DE OTORGAMIENTO: TREINTA (30) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).----------

OTORGADA EN LA NOTARIA DÉCIMA (10a) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.----

CÓDIGO NOTARIAL: 11001010. ----------

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

FORMULARIO DE CALIFICACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO----------**VALOR DEL ACTO**

ESPECIFICACIÓN ----------**PESOS**

(409) PODER GENERAL----------**SIN CUANTÍA**

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

OTORGANTE(S): IDENTIFICACIÓN:

PODERDANTE:----------

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO----------

----------**Nit. No. 860.028.415-5**

LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO----------

----------**Nit. No. 830.008.686-1**

Representadas por:----------

NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA ---------- **C.C. No. 94.311.640**

APODERADA:----------

MARIA FERNANDA PARRA----------**C.C. No. 52148076**

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2.019), ante mí, **OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ, NOTARIO DÉCIMO (10º) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.**----------

---

COMPARECIÓ CON MINUTA ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO: El señor **NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía número **94.311.640**, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá D.C, quien obra como representante legal suplente de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON**

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10842aQCOMMCCHCM

10823MDOPAPCaACQ

Cadena s.a. 25-04-19

Cadena s.a. 26-06-18

LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES, identificada con **Nit. No. 860.028.415-5** y de **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO LA CUAL PODRA IDENTIFICARSE TAMBIEN CON LA DENOMINACION ALTERNATIVA LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA,** identificada con **Nit. No. 830.008.686-1**, organismos legalmente constituidos y con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., lo cual se acredita con los certificados de existencia y representación legal expedidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, los cuales se adjuntan para su protocolización junto con este instrumento y declaró: ----------

---

PRIMERO: Que confiere **PODER GENERAL** a **MARIA FERNANDA PARRA,** mayor de edad, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número **52.148.076**, para que en su carácter de **GERENTE REGIONAL DISTRITO 1 – AGENCIA CALLE 100 BOGOTÁ** y únicamente por el tiempo que ocupe tal cargo, represente a los organismos cooperativos aludidos, para efectos jurisdiccionales, dentro del territorio que se circunscribe a la mencionada agencia, en los términos dispuestos en el artículo 59 del código general del proceso o la norma que lo reemplace, y para los siguientes asuntos específicos y exclusivos: ----------

1. Para notificarse de las providencias, requerimientos judiciales, administrativos, policivos o de un particular, que se le haga a cualquiera de las dos aseguradoras.-----
2. Para comparecer a la celebración de interrogatorios de parte, audiencias públicas de conciliación judiciales o extrajudiciales en derecho, previstas en el código general del proceso, penal, laboral, contencioso administrativo, decretos y leyes que la consagren, diligencias similares, cuando los organismos cooperativos sean citados, citantes, demandados, demandantes, llamados en garantía, litisconsortes o sea declarado pleito pendiente; con el ánimo de dirimir los asuntos que se ventilen en las mismas y asumir la defensa de las entidades.----------
3. Para objetar las reclamaciones, seria y fundadamente, en todos aquellos casos en que no exista amparo o cobertura, conforme a lo pactado en los contratos y actividades propios del objeto social de las aseguradoras. ----------
4. Para presentar a nombre de las aseguradoras los recursos correspondientes en la vía gubernativa e intervenir en interrogatorios de parte.----------
5. Celebrar y ejecutar actos y contratos requeridos de manera individual o bajo la figura de consorcio, unión temporal o coaseguro para la participación de los

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

organismos cooperativos en licitaciones públicas y privadas, selecciones abreviadas de menor cuantía, invitaciones de mínima cuantía, concursos de méritos, subastas, procesos de contratación directa, concursos, solicitud de cotización de seguros en el ámbito regional y/o nacional y demás modalidades de contratación publicas aplicables en las normas que complementen, sustituyan o deroguen, cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMMLV Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. ----------

6. Presentación y suscripción de toda la documentación necesaria para la legalización y perfeccionamiento de la etapa precontractual, contractual y post contractual concerniente a la elaboración de una oferta como: cartas de presentación, aceptación de las condiciones técnicas básicas, compromiso anticorrupción, indicadores financieros, certificados de experiencia resumen económico, certificaciones de reaseguro, garantías de seriedad, formatos para pago de indemnizaciones y todas las demás que sean solicitadas dentro de un pliego de condiciones o términos de referencia, invitación, RFI, entre otros, para todos los procesos cuya cuantía en primas ofertadas sea igual o inferior a 280 SMMLV Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes.----------

7 Representar legalmente a los mencionados organismos cooperativos en todas las audiencias públicas inclusive la de adjudicación o de aclaración de pliegos ante cualquier entidad pública, sociedad de economía mixta o empresa privada en el cual no operará ningún límite de cuantía.----------

8. Efectuar válidamente las manifestaciones que sea pertinentes para los procesos de contratación enunciados en los numerales anteriores.----------

9. Formular observaciones a las entidades contratantes.----------

10. Solicitar aclaraciones de los documentos que hagan parte de los procesos de selección de los contratistas. ----------

11. Notificarse de todos los actos y actuaciones administrativas de trámite en los procesos de contratación, así como las resoluciones de adjudicación.----------

---

SEGUNDO: Que **MARIA FERNANDA PARRA,** queda ampliamente facultado (a) para cumplir su gestión de representación en los asuntos específicamente indicados en este instrumento público.----------

HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA PREVIAMENTE REVISADA, APROBADA Y ACEPTADA POR EL (LA, LOS) INTERESADO(S)----------

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Ca329823961
10841COMMCCHCMCa

EL(LOS) COMPARECIENTE(S) DECLARA (N): ----------

Que ha (n) verificado cuidadosamente su(s) nombre(s) completo(s), el (los) número(s) de su(s) documento(s) de identidad e igualmente declara(n) que todas las manifestaciones e información consignadas en el presente instrumento son correctas y que en consecuencia, asume (n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Se observa que el Notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza pero **NO** de la veracidad de las declaraciones de los interesados. ----------

---

SE ADVIERTE igualmente la necesidad que tiene el(los) otorgante(s) de diligenciar los espacios en blanco correspondientes a su información personal.----------
En consecuencia, la Notaria **NO** asume ninguna responsabilidad por error o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma del (los) otorgante (s) y en tal caso deberán ser corregidas mediante el otorgamiento de escritura suscrita por la totalidad de los otorgantes. ----------

---

LEÍDO el presente instrumento público por el (la-los) compareciente(s) manifestó(aron) su conformidad, lo aprobaron en todas sus partes y en constancia de su asentimiento lo firman con el suscrito notario quien lo autoriza con su firma.---------

---

DERECHOS NOTARIALES: Resolución No. 0691 de fecha 24 de enero de 2.019, modificada por Resolución No. 1002 de fecha 31 de enero de 2.019, expedidas por la Superintendencia de Notariado y Registro ---------- $59.400
Recaudo Fondo Notariado ---- $6.200 Recaudo Superintendencia ------- $6.200
IVA---------- $53.747
ESTA ESCRITURA FUE ELABORADA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NÚMEROS: Aa060328913, Aa060328914, Aa060328915.----------

---

PODERDANTE



NESTOR RAÚL HERNÁNDEZ OSPINA
C.C. / C.E / PA. No. 94.311.640
ACTIVIDAD ECONOMICA: Representante Legal Suplente
DIRECCION: Kra 9A No. 99 – 07 Piso 1
TELEFONO:5922929
CORREOELECTRÒNICO:notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop
Quien actúa en nombre y representación de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO** con **Nit. No. 860.028.415-5** y **LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO** con **Nit. No. 830.008.686- 1** (Firma Fuera del Despacho, art. 2.2.6.1.2.1.5 del Decreto 1069 de 2.015)----------

EL NOTARIO DÉCIMO (10º)
DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

OSCAR ANTONIO HERNÁNDEZ GÓMEZ

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

RADICACION	
DIGITACION	Yudy - 974-19
IDENTIFICACION	—
V/bo PODER	—
REVISION LEGAL	
LIQUIDACION	
CIERRE	



EN BLANCO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Ca329824417

Oscar Ivan Hernández Q.
NOTARIO DECIMO
ENCARGADO

NOTARIA DÉCIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Es fiel y **PRIMERA (1ª)** copia tomada de su original. Esta hoja corresponde a la última de la copia de la Escritura Pública **No. 923** de fecha **30 DE JULIO DE 2019** otorgada en esta Notaría, la cual se expide en **DIECINUEVE (019)** hojas útiles, debidamente rubricadas. Válida con destino a: **INTERESADO**

Bogotá D.C 02 de agosto de 2019

NOTARIO DÉCIMO ENCARGADO (10°E)
DEL CÍRCULO DE BOGOTA D. C.

Oscar Ivan Hernández Q.
NOTARIO DECIMO
ENCARGADO

OSCAR IVAN HERNANDEZ QUINTERO.

ELABORO: C-BELEÑO

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
Ca329824417
10842aHCOHMCMQCM

EN BLANCO

EN BLANCO

EN BLANCO